**BLOQUE 4. ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA: EL REFORMISMO DE LOS PRIMEROS BORBONES**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN**
3. **LA GUERRA DE SUCESIÓN Y LA POLÍTICA CENTRALIZADORA DE LOS PRIMEROS BORBONES.**
4. **LA ILUSTRACIÓN Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA: CARLOS III**
5. **CONCLUSIÓN**
6. **INTRODUCCIÓN**

Durante los siglos XVI-XVII, la Monarquía Hispánica había vivido su época de esplendor: había sido el país más fuerte y poderoso del mundo y había logrado un imponente imperio territorial en Europa, América, África y Asia, hasta ser derrotada y desbancada por Francia a mediados del siglo XVII. Además, durante estos siglos, el territorio español había estado dividido en dos reinos diferentes (Castilla y Aragón), pero gobernados por un mismo rey perteneciente a una familia real de origen austriaco: los Habsburgo.

El siglo XVIII, en cambio, es para España un siglo de transición, es una etapa con **permanencias** y **cambios**. Por un lado, se mantiene el sistema de organización propio de la Edad Moderna, el Antiguo Régimen, y por otro, aparecen en España nuevas corrientes de pensamiento que serán la base de las grandes revoluciones del siglo XIX, las ideas de la Ilustración.

El siglo comenzó con un cambio dinástico tras una larga y costosa guerra (**Guerra de Sucesión, 1700-1713**), que trajo como consecuencia la llegada de los Borbones y provocó un conflicto nacional e internacional. Desde el punto de vista interno, la llegada de esta nueva dinastía significó la implantación de un **reformismo** que tenía como principal objetivo la implantación de un nuevo **modelo de Estado unificado basado en las leyes de Castilla** (Decretos de Nueva Planta). Desde el punto de vista exterior se agudizó la **decadencia de España**, y su acción exterior se centró esencialmente en defender el tráfico colonial, en peligro por la injerencia del Reino Unido, la gran potencia comercial y marítima del momento.

Con el objetivo de entender en mayor grado el discurrir de la vida política en España, se hace especialmente interesante hacer una breve contextualización de las características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen.

1. **CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

El Antiguo Régimen es el término que utilizaremos para definir el sistema de organización propio de las sociedades de los países europeos durante la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII), caracterizado por la supremacía de la monarquía absoluta, una economía agraria de tipo señorial y una sociedad estamental basada en la desigualdad.

De esta forma, desde el **punto de vista político**, predominaba la monarquía absoluta sustentada en su origen divino y basada en el control omnímodo del rey, pues controla los tres poderes principales del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial. Además, es el propio rey el que nombra a sus ministros y secretarios y el único con capacidad para convocar a los estamentos sociales para aprobar nuevas leyes o estamentos. Como consecuencia, el pueblo queda supeditado a las directrices del monarca. Sería Luis XIV de Francia el máximo representante de la monarquía absoluta.

Desde el **punto de vista económico**, la agricultura es la principal actividad económica. Se trata de una agricultura de subsistencia, aunque la tierra, principal fuente de riqueza, se encuentra en manos de los grandes propietarios de tierras. La agricultura es complementada con las actividades artesanales, controladas por los gremios, y el comercio. El Mercantilismo, doctrina económica que prima la acumulación de metales preciosos en las arcas del Estado, sería hasta este momento la teoría fundamental que explica la riqueza de las naciones. Durante el siglo XVIII tuvo lugar un importante crecimiento de la economía europea debido al aumento de la población, de la producción de manufacturas artesanales y del incremento del comercio, especialmente con América.

Desde el punto de vista social, el modo de organización propio del Antiguo Régimen es la sociedad estamental basada en la desigualdad y dividida en privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados (tercer estado).

Sin embargo, el Antiguo Régimen entró en **crisis** a partir del siglo XVIII con la llegada de la Ilustración, movimiento cultural e ideológico que se convierte en la base teórica que nos permite entender el origen de muchos de los cambios estructurales que acontecen en la Europa del siglo XVIII.

 La **Ilustración,** fue una nueva corriente de pensamiento que se desarrolló en Europa (principalmente Francia) durante el siglo XVIII y que criticó duramente los principios del Antiguo Régimen, planteando nuevas formas de organizar la política, la economía y la sociedad. Los ilustrados consideraban que ellos estaban aportando la luz a la sociedad después de siglos de oscuridad e incultura marcados por el Antiguo Régimen.

 La mayoría de los pensadores ilustrados provenían de la burguesía, gente rica y culta conscientes de las injusticias y desigualdades existentes dentro del Antiguo Régimen. Todos tenían en común una serie de principios básicos como la libertad e igualdad de todos los seres humanos, defensa de la tolerancia y el respeto como base de las relaciones humanas y la utilización de la razón y la inteligencia como base para el conocimiento, surgiendo pensadores tan ilustres como Voltaire, Montesquieu, Rousseau, D’Alembert, y Diderot.

La estructura política inicia el ciclo revolucionario que acabará con el Absolutismo y dará paso al sistema político liberal y burgués: Revolución Americana (1776), primero, y Revolución Francesa (1789), después. La estructura económica cambia en base a la llegada de la Revolución Industrial y al surgimiento de nuevas corrientes como la Fisiocracia, que aboga por la agricultura como base de la riqueza del Estado, y el Liberalismo Económico (A. Smith), que apuesta por la libertad de compra-venta como base fundamental de enriquecimiento de un país. Por último, la estructura social estamental se transformó en una nueva sociedad de clases en sustitución de la antigua sociedad estamental.

Con el objetivo de no perder su poder absoluto muchos reyes, incluido Carlos III, adoptaron la doctrina del **Despotismo Ilustrado**, un movimiento político desarrollado en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII resultado de la unión de la monarquía absoluta y las nuevas ideas de la Ilustración (“Todo para el pueblo pero sin el pueblo”). Aunque introdujo **mejoras** para la población, como las **mejoras higiénicas y sanitarias** en las ciudades (hospitales, alcantarillado, empedrado de calles, cementerios a las afueras), **mejoras en la educación** (fundación de escuelas, universidades y academias) o en la agricultura, los resultados fueron muy limitados, pues los reyes mantuvieron todo el poder absoluto y la población siguió sin derechos.

1. **LA GUERRA DE SUCESIÓN Y LA POLÍTICA CENTRALIZADORA DE LOS PRIMEROS BORBONES**

Como hemos comentado en la introducción del tema, el siglo XVIII trajo a España un cambio de dinastía en la monarquía hispánica, los Borbones, de carácter absolutista. La muerte sin descendencia de Carlos II, último rey de los Austrias, dio lugar a un gran conflicto, ya que había dos pretendientes al trono: el duque de Anjou (nieto de Luis XIV y futuro Felipe V) y el archiduque Carlos de Austria (futuro emperador de Austria). En su testamento Carlos II se decide por el duque de Anjou, opción no aceptada ni por el reino de Aragón, ni por las potencias europeas Austria y Gran Bretaña. Este conflicto va a tener un doble significado:

Es un **conflicto internacional**, ya que las principales potencias europeas rechazaron al candidato francés. No veían con buenos ojos la posibilidad de que los Borbones gobernasen a ambos lados de los Pirineos y sobre todo que ambos países quedaran bajo el poder de un mismo soberano. Pronto las potencias europeas firmaron 'la **Gran Alianza de la Haya'**, formada por Gran Bretaña, Holanda, Portugal, el Imperio Austriaco y Saboya. En definitiva, la guerra fue un conflicto dinástico entre Austrias y Borbones.

Es una **guerra civil española**, entre el bando de Felipe de Anjou, apoyado por Castilla, Navarra y Vascongadas, buscando un Estado centralizado bajo unas mismas leyes, y el bando austriaco del Archiduque Carlos, apoyado por Cataluña, Aragón y Valencia, temerosos por perder los privilegios o fueros de los que aún gozaban.

La Guerra de Sucesión fue larga y terminó con la victoria de Felipe V y sus partidarios gracias a la victoria de éstos en importantes batallas (Batalla de Almansa, 1707) y a la nueva situación personal del Archiduque Carlos, que en 1711 se convirtió en Emperador de Austria. Definitivamente, el 11 de septiembre de 1714 las tropas de Felipe V entraron en Barcelona y acabaron con la resistencia de Cataluña, el principal territorio de la Corona de Aragón. La paz se establecería con la firma de los **tratados de Utrecht** y **Rastadt**, sellados entre **1713 y 1714**, y tuvieron una gran importancia en la política internacional del siglo XVIII, pues establecieron un nuevo sistema de relaciones internacionales basado en el **equilibrio** entre las grandes potencias con el objetivo de evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás. De este modo, Felipe V fue reconocido como Rey de España, renunciando a sus derechos al trono francés, y los territorios antaño españoles se reparten entre Austria (Flandes, Milanesado, Nápoles, Cerdeña), Saboya (Sicilia) e Inglaterra (Gibraltar, Menorca y derechos en el tráfico colonial americano).

Como datos anecdóticos podemos señalar que desde 1980 cada 11 de septiembre se celebra en Cataluña la **Díada** o Día de la Comunidad en conmemoración al bombardeo llevado a cabo sobre la ciudad de Barcelona por parte del bando felipista (1714). También podemos supervisar en el museo de Xátiva (Valencia) un cuadro colocado del revés sobre Felipe V como reprimenda del incendio de la ciudad que éste efectuó en la Guerra de Sucesión.

Una de las consecuencias más importantes que traería la victoria de Felipe V sería la introducción de **reformas absolutistas** que unificaron y centralizaron el poder en manos de los reyes. Así, el cambio de dinastía conlleva un cambio en la concepción del Estado, pues de un modelo donde cada uno de los reinos conserva sus peculiaridades jurídicas, se pasa ahora a un **Estado centralizado** con unidad jurídica y administrativa propio de los Borbones franceses, partidarios de poner en práctica en sus territorios los principios del absolutismo. Esta centralización se conoce como los **Decretos de Nueva Planta,** puestos en práctica conforme se iban conquistando territorios de la Corona de Aragón.Los Decretos de Nueva Planta son un conjunto de [decretos](https://es.wikipedia.org/wiki/Decreto) promulgados entre 1707 y 1716 por el rey [Felipe V de Borbón](https://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_V_de_Espa%C3%B1a) con el fin de centralizar el Estado y eliminar los fueros y privilegios de los que gozaban los reinos de Valencia, Aragón, Mallorca y Cataluña, quienes pasan a partir de ahora a legislarse según las leyes castellanas. De este modo, se suprimen las Cortes de Aragón, Cataluña y Valencia, y en su lugar se organizan las Cortes Generales del Reino de España. Tan solo el **País Vasco** y **Navarra**, que habían luchado en favor de Felipe V, conservaron sus fueros y privilegios en España.

Otras medidas reformistas llevadas a cabo por los primeros Borbones (Felipe V, Fernando VI y Carlos III –aunque para éste hemos dedicado un apartado-) fueron las siguientes:

-**A nivel político**, se estableció un nuevo sistema de gobierno basado en la creación de las **secretarías de gobierno** (antecedentes de los actuales ministerios) para tratar los diversos asuntos de gobierno (Guerra, Marina, Justicia, Estado y, más tarde, Hacienda).

-**A nivel territorial**, se estableció una nueva organización territorial con la división del territorio en provincias (en sustitución de los virreinatos) al mando de los **intendentes**, con autoridad política, económica y judicial) y **capitanes** **generales (autoridad militar).**

**-A nivel municipal** se extendió por toda España la figura del **corregidor**, gobernador local nombrado por el propio monarca.

**-A nivel económico,** se buscó potenciar el desarrollo económico con la creación de las **Reales Fábricas** (para favorecer el desarrollo de las manufacturas), las **Compañías de Comercio** (para favorecer el comercio con América) o el **Banco de San Carlos** (antecedente del Banco de España), se crean nuevos impuestos como las alcabalas y se unifica la moneda para toda España. Además, en época de Fernando VI, se construyó una de las mayores obras de ingeniería pública, la construcción del **Canal de Castilla** que permitiría el transporte de trigo hacia los puertos del norte con vistas a su comercialización.

-**A nivel religioso**, se puso en práctica el **regalismo** (teoría que defendía el control de los reyes sobre la Iglesia dentro de sus territorios), firmándose nuevos concordatos con la Santa Sede (1753) (acuerdos entre un país y el Papa) y expulsando a las órdenes religiosas contrarias al regalismo, como los jesuitas.

-**A nivel militar**, se establece un servicio militar obligatorio (los quintos) y se profesionaliza el ejército y la Armada.

Desde el **punto de vista exterior**, el siglo XVIII supone un cambio radical en el papel de España dentro de la política internacional: de potencia principal en decadencia a **país secundario**. Dicha política exterior va a estar marcada por su estrecha vinculación con Francia, firmando una serie de acuerdos y alianzas con el país vecino: los **Pactos de Familia** (1733, 1743 y 1761), participando como aliado de Francia en varias guerras (Guerra de los Siete Años, 1756-1763 y Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, 1776-1783), ambas en época de Carlos III. La política exterior española, reforzada con los citados Pactos de Familia, se centró en la consecución de **dos objetivos**: la **recuperación de algunos territorios perdidos** (*revisionismo*) tras la Guerra de Sucesión como, por ejemplo, la isla de Menorca, recuperada en 1783 gracias al Tratado de Versalles que puso fin a la Guerra de la Independencia de Estados Unidos; y la **protección y consolidación del gran imperio español en América**.

1. **LA ILUSTRACIÓN Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA: CARLOS III**

 En España la Ilustración se desarrolló durante el siglo XVIII con **menor fuerza e intensidad** que en el resto de Europa, y tuvo como precedente el movimiento de los **novatores**, un grupo de intelectuales (Benito Feijoo, Gregorio Mayans) que defendieron la necesidad de superar el atraso científico e intelectual de España. Las vías de expansión de la Ilustración fueron las Academias y las Sociedades de Amigos del País, asociaciones de ilustrados cuyo objetivo era mejorar económica y socialmente el país.

El Despotismo Ilustrado tuvo como gran representante a **Carlos III (1759-1788)**, que llegó al trono tras haber sido rey de Nápoles, lo que le otorgaba una gran preparación para regir los reinos de España y sería durante su reinado cuando los principales ilustrados desarrollaron sus funciones desempeñando importantes cargos en el gobierno, como Jovellanos, Campomanes, el conde de Aranda, el conde de Floridablanca y Pablo de Olavide. Apodado con el sobrenombre de “el mejor alcalde de Madrid”, Carlos III impulsó el mayor número de reformas hasta el momento, como la creación del **Banco de San Carlos** (ya mencionado), la imposición del **servicio militar** obligatorio, la liberalización del comercio con América para todos los puertos españoles que rompe con el monopolio de los puertos de Sevilla y Cádiz (**Reglamento de Libre Comercio, 1778**), la limitación de los privilegios de la Mesta, la colonización y creación de nuevas poblaciones para el fomento de la repoblación del valle del Guadalquivir con inmigrantes centroeuropeos (***Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena****),* la **expulsión de los jesuitas**, la creación de la Lotería Nacional con el objetivo de impulsar la economía y la elaboración de **un plan de caminos** para conectar la periferia con el centro del país. Además realizó importantes **obras públicas en Madrid** (alumbrado, recogida de basura, alcantarillado, construcción de hospitales, ensanche de la ciudad). Algunas de estas reformas despertaron el rechazo de la población y provocaron revueltas populares, como el **Motín de Esquilache,** (Madrid, **1766)** a causa de la prohibición del uso de alguna vestimenta de la época (sombrero de ala ancha y capa larga), aunque el motivo real era la carestía del pan y la tendencia a dar altos cargos a los extranjeros. La consecuencia más evidente fue la salida del gobierno de los políticos italianos que habían venido con Carlos III desde Nápoles, incluido el propio Esquilache.

**CONCLUSIÓN**

 La muerte de Carlos III y la llegada de Carlos IV (1788-1808) iban a coincidir con la crisis del Antiguo Régimen y el estallido de la Revolución Francesa (1789), acontecimiento histórico que cambió radicalmente la política internacional de España, produciéndose un acercamiento con el Reino Unido y un relativo distanciamiento con la Francia revolucionaria, sobre todo a partir de la ejecución del Rey Luis XVI (1793). En el interior se produjo un frenazo a la política ilustrada, incrementándose la censura y reactivándose la labor de la Inquisición con el fin de evitar la llegada de las ideas revolucionarias.

 Estos vaivenes desembocaron a principios del siglo XIX en un enfrentamiento directo con la Francia de Napoleón (Guerra de la Independencia, 1808-1814), acontecimiento que marcaría para siempre la historia política de España.

CONCEPTOS A DEFINIR:

* Antiguo Régimen
* Ilustración
* Despotismo Ilustrado

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

* Guerra de Sucesión: causas y consecuencias
* Tratados de Utrecht y Rastadt
* Decretos de Nueva Planta
* Motín de Esquilache (1766)